

SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso al despacho del señor Juez, el presente proceso identificado bajo el Radicado N° 23-001-41-89-002-2017-02273-00 informándole que se encuentra pendiente dar trámite a una solicitud de medidas cautelares. Provea...



YASSER JIMÉNEZ BITAR
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

DEMANDANTE(S): CENTRAL INMOBILIARIA DE COLOMBIA.

DEMANDADO(S): DENINSON ALZAMORA ALTAMIRANDA Y KAREN PATRICIA GÓMEZ RODRÍGUEZ.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

RADICADO: 23-001-41-89-002-2017-02273-00

Mediante escrito que antecede, la parte demandante solicita el decreto de la siguiente medida cautelar:

***Embargo** del remanente de los bienes embargados y los que se llegaren a desembargar de propiedad de los ejecutados dentro del proceso identificado con radicado N° 23.001.41.89.001.2018-01588 que se surte ante el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Montería.*

Una vez examinada la cautela solicitada, y como quiera que la misma se encuentra ajustada al derecho, el Despacho la decretará.

En mérito de lo anterior, este Juzgado...

RESUELVE

PRIMERO: DECRÉTESE el embargo y retención del remanente de los bienes embargados y los que se llegaren a desembargar de propiedad de DENINSON ALZAMORA ALTAMIRANDA identificado con cédula N° 73.188.573 y KAREN PATRICIA GÓMEZ RODRÍGUEZ identificada con cédula N° 1.067.851.142 dentro del proceso identificado con radicado N° 23.001.41.89.001.2018-01588 que se surte ante el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Montería.

SEGUNDO: Por secretaría, líbrense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas

Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03e0a203f5522c35f6ea3975ff163ccf3f9409133d62ea85fde35a28f54a4d5f

Documento generado en 30/08/2021 04:35:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**